



Poder Judicial de la Nación

JUEZ FEDERAL DE GARANTÍAS

En la ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintiséis, mediante audiencia celebrada por plataforma Zoom en el marco de la **CARPETA JUDICIAL N° 3017/2025 Incidente N° 2 - IMPUTADO: FIERRO, DIEGO IVAN s/Audiencia de sobreseimiento (Art. 272 Código Procesal Penal Federal)**, respecto de **DIEGO IVAN FIERRO**, DNI N° 29.843.247, nacionalidad argentina, nacido el 05/02/1984 en San Martín, estado civil Casado, domiciliado en Manzana 108, Lote 3, B° Manuel Belgrano, Fraile Pintado, Ledesma, Jujuy, hijo de Fierro Benito Miguel y de Gladys María, ocupación actual chofer; comparecen el suscripto Juez Federal de Garantías, la Sra. Auxiliar Fiscal Dra. Carolina Jorge y el Sr. Defensor Oficial Dr. Benjamín Solá. Abierto el acto, las partes exponen sus posiciones en relación al pedido de sobreseimiento formulado en favor del nombrado. Oídas las partes y valoradas las constancias de autos, el suscripto **RESOLVIÓ: I.- DISPONER EL SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO de DIEGO IVAN FIERRO**, de las demás condiciones personales ya detalladas, en orden al delito de encubrimiento de contrabando previsto en el art. 874 apartado 1 inciso “d” del Código Aduanero, por haberse verificado el cumplimiento de las condiciones



impuestas al concederse la suspensión del proceso a prueba, conforme lo previsto en los arts. 35 y 269 inc. “g” del Código Procesal Penal Federal y art. 59 del Código Penal. **II.- ORDENAR** la comunicación a la División Antecedentes de la Policía de la Provincia de Salta y al Registro Nacional de Reincidencia. **III.- REGISTRAR y NOTIFICAR.** No siendo para más, se da por finalizado el acto.

